



Acerca del proyecto sobre

0 Alcoholemia al conducir

En el mundo no existe discusión acerca de los efectos tóxicos y nocivos del alcohol en la conducción de vehículos. Se sabe que, a partir de ciertas concentraciones mínimas, equivalentes a 0,2 g/l de alcohol en sangre, los efectos en la capacidad de conducir comienzan a detectarse, dependiendo los mismos de diversos factores. Sin embargo, también se conoce la complejidad de aplicar una restricción absoluta.

Ante algunos proyectos de ley que se están elaborando en Argentina para una prohibición absoluta de presencia de alcohol en sangre para los conductores de todo tipo de vehículos, cabe preguntarse acerca de algunas cuestiones de importancia:

- ¿Cuál es el criterio mundial actual para la tolerancia de alcohol entre los conductores?

Actualmente, son pocos los países que han establecido 0 nivel de alcohol tolerado para conductores, salvo Brasil, la mayoría de ellos son países de Africa, y Asia (Azerbaiján, Barhein, Qatar, Nepal, Omán, y otros), ligados a motivaciones religiosas, y algunas naciones de Europa del Este (Rusia, República Checa, Hungría, Belarus). Ninguno de ellos, han logrado mejoras relevantes en la mortalidad en el tránsito.

Los países más exitosos en seguridad vial, que han alcanzado los mayores logros en la reducción de muertos en el tránsito, **no han legislado la prohibición absoluta de consumo de alcohol**, si bien establecen límites de alcohol tolerado para los conductores (en general, entre 0,2 y 0,8 g/l de sangre). Sin duda, **la clave de su éxito se debe principalmente a la eficacia en la fiscalización de su cumplimiento**, con constantes y generalizados controles de alcoholemia y fuertes penalizaciones a los infractores, como es el caso, por ejemplo, de Suecia y España. Este último ha endurecido las penas y dispuesto el conducir alcoholizado, a

partir de cierto límite, como delito contra la seguridad vial.

En conclusión, si **bien la tendencia mundial en este tema tiende a desalentar fuertemente el consumo de alcohol entre los conductores, esto es impulsado con la intensificación de los controles y el endurecimiento de sanciones a los transgresores. Y los países que sí lo prohíben totalmente, muestran fallas en su eficacia.**

- ¿Argentina está en condiciones de implementar esta medida en la actualidad?

A la luz de la situación de la seguridad vial en nuestro país, se percibe la poca utilidad que tendría aprobar una legislación absolutamente restrictiva, dadas las enormes falencias en la fiscalización del cumplimiento de la legislación vigente, en tanto que:

- **No se realizan controles continuos y generalizados de alcoholemia** en la mayoría de las rutas del país, tampoco en las ciudades grandes y pequeñas,
- **las pocas multas que se labran por esta causa, no se efectivizan en su mayoría.** La población percibe esta situación de impunidad y por ello, no respeta las normas. La población de choferes profesionales que ya están afectados por una restricción de 0 alcohol, no son controlados, más que esporádicamente.
- **Muchas ciudades** que quieren implementar los controles de alcoholemia no cuentan con los alcoholímetros e insumos para hacerlo ni con el **presupuesto para acceder a ellos.**

En conclusión, Argentina **no está, actualmente, en condiciones de implementar con éxito esta medida; antes debería concentrar sus esfuerzos en superar los problemas para hacer cumplir la legislación vigente.**

